U.O.C. N°3100 /2019

Asunción, 02 de agosto de 2019.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC Nº 126/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL SEGUNDA ETAPA, CON ID N° 364838**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia de Plurianualidad

JUSTIFICACION DE ANTICIPO:

La Consultora deberá acompañar los trabajos de revisión de proyecto junto a la Contratista de la obra, para lo cual deberá contratar los servicios de profesionales para las distintas áreas afectadas a las tareas constructivas, a la vez deberá proceder del montaje de los laboratorios de pruebas previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, además de contrataciones de los personales necesarios para el inicio de los trabajos.

Sin otro tema en particular, lo saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS GONZALEZ U.C.C. - M.O.P.C.

MARIO ACEVAL U.C.C. - M.O.P.C.